PERÚ

Resolución de Presidencia Nº 408-2015-IPD/P

Lima 31 de Diciembre del 2015

VISTOS: La Resolución N° 676-2012-P/IPD de fecha 06 de noviembre de 2012 y el Informe N° 073-2015-OCR/IPD de la Oficina de Coordinación Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 676-2012-P/IPD de fecha 06 de noviembre de 2012, se designó al señor IGNACIO GARAMENDI BERROCAL en el cargo de Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ayacucho, a partir del 01 de enero de 2013;

Que, por Informe N° 073-2015-OCR/IPD de fecha 23 de diciembre de 2015, la Oficina de Coordinación Regional señala que la terna de candidatos se encuentra en evaluación y recopilación de información por parte de la Comisión de Evaluación de los Presidentes de los Consejos Regionales del Deporte, además que el Gobernador Regional de Ayacucho recién asumió el cargo;

Que, asimismo, la Oficina de Coordinación Regional precisa que la designación efectuada al señor IGNACIO GARAMENDI BERROCAL culmina el 31 de diciembre de 2015, siendo así, al no existir candidatos para asumir dicho cargo, es indispensable encargarle las funciones de la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Ayacucho, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa del servicio;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2004-PCM; y,

Con los vistos de la Oficina de Coordinación Regional, la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el Despacho del Consejo Regional del Deporte de Ayacucho al señor IGNACIO GARAMENDI BERROCAL, a partir del 01 de enero de 2016 en tanto se designe al nuevo titular.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE